

Guías de integración

El objetivo de esta guía es brindar asistencia en los primeros pasos para lograr una integración entre Pay per TIC y otro sistema informático.

La API de Pay per TIC cuenta con numerosos servicios. Cada integración es diferente de acuerdo al sistema y las necesidades del cliente. Por este motivo es muy importante leer la guía completa para lograr la integración más cabal posible.

Esta guía está preparada para consumir la API de Pay per TIC versión 2, última versión en producción de la misma.

Los ejemplos de solicitudes a nuestros servicios web se muestran utilizando [cURL](#). Contamos con una colección de **los servicios más populares ya implementados** en la aplicación Postman, que le permitirá probarlos sin necesidad de ningún tipo de desarrollo. Descarguela en [este apartado](#) dónde también explicamos su instalación y uso.

Podrán encontrar una guía para consumir cada uno de nuestros servicios de forma independiente en [este link](#). Si bien todos los servicios que dispone nuestra API son independientes entre sí, preparamos dos apartados especiales que abarcan los servicios involucrados en los dos casos de uso más comunes:

- **Solicitudes de pago espontáneas:**

Este capítulo abarca los servicios necesarios para realizar el ciclo completo de la solicitud de un pago de forma espontánea, es decir, de a uno. Para ello, se necesita crear la solicitud de pago en Pay per TIC en el momento. Esta integración es muy común y aplica en muchos casos.

Por ejemplo: Cuando el usuario calcula o selecciona el importe a pagar en la web del cliente justo antes de pagar. Se crea la solicitud de pago en Pay per TIC en el momento.

- **Cobros recurrentes:**

Aquí explicaremos cómo puede integrarse para poder trabajar con cobros recurrentes: suscripciones, adhesiones y las distintas opciones para realizar cobros de forma periódica. Nuestra plataforma cuenta con herramientas configurables a medida, diseñadas para automatizar por completo el proceso de pago, mejorando la cobrabilidad y aumentando la recaudación. Esta configuración implica que se informa una deuda de forma periódica a Pay per TIC.

Por ejemplo: Cobros de forma mensual o bimensual, abarcando impuestos municipios, cuotas universitaria, de un colegio, club o empresa, etc.



¿Necesita más información?

Le recomendamos visitar la sección de [preguntas frecuentes](#). Si aún no logra resolver su inquietud le solicitamos que se ponga en contacto con nuestro [equipo de soporte](#).